



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0012577/2009

Córdoba, 07 FEB 2017

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación del Lic. Raúl Angel Gómez - DNI 17011451, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

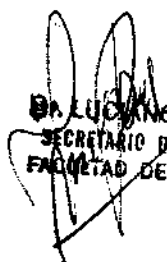
Artículo 1º: Reconocer al Lic. Raúl Angel Gómez DNI 17011451 los servicios prestados por el periodo 11/11/2016 al 25/12/2016 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 20% del 70 % de lo efectivamente recaudado por el curso, previa deducción del 5% correspondiente a la Contribución Ord. HCS 4/95 y de los gastos previstos para la actividad quedando el 30% restante para la Facultad, por aplicación de la RD N° 195/2000, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del programa de postgrado: "Formación integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 3º curso: La intervención asistencial de las drogodependencias y las adicciones. Aspectos históricos, teóricos y técnicos de la terapéutica de las adicciones".

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.066.12.37.20.00.01.00.00.3.0.0.0000.1.21.3.4


Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

17


LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dña. CLAUDIA TOBCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA